ELECCIONES GENERALES PARA DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

REQUISITOS

1) Solicitud (FUT) dirigida a la Presidencia del Comité Electoral Universitario
2) Copia Legalizada del DNI vigente (Art. 68°, inc. a) del Reglamento General de Elecciones)
3) Copia Legalizada de la Resolución de ingreso a la Categoría de Principal con no menos de 03 años en la categoría de principal (Art. 68°, inc. b) del Reglamento General de Elecciones).
4) Copias Legalizadas del Título Profesional y Grados Académicos obtenidos Bachiller, Maestría y Doctorado en su especialidad (Art. 68°, inc. c) del Reglamento General de Elecciones)
5) Original del Certificado de Estudios de Posgrado Maestría o Doctorado, (Art. 68°, inc. c) del Reglamento General de Elecciones);
6) Certificado Original del Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) del grado académico de Magister y/o Doctor (Art. 65° del Reglamento General de Elecciones);
7) Certificados Originales de Antecedentes Judiciales (01) y Antecedentes Penales (01) de no haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada (Art. 68°, inc. d) del Reglamento General de Elecciones);
8) Declaración Jurada Legalizada de no estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones, Destitución o Despido (Art. 68°, inc. e) del Reglamento General de Elecciones);
9) Certificado Original de no estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Art. 68°, inc. f) del Reglamento General de Elecciones);
10) Declaración Jurada Legalizada de no tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya impuesta (Art. 68°, inc. f) del Reglamento General de Elecciones)
11) Copia Legalizada de la Resolución de ratificación en la Categoría o copia de la solicitud de haber solicitado su ratificación dentro del plazo establecido (Art. 68°, inc. g) del Reglamento General de Elecciones)

NOTA: Los documentos se presentaran en formato PDF e ingresados al correo institucional del Comité Electoral adjuntado una declaración jurada que los documentos son veraces y en honor a la verdad.